

El Accitano.

PERIÓDICO

CIENTÍFICO, LITERARIO Y DE INTERESES GENERALES DE GUADIX Y SU PARTIDO.

Las manos en la masa.

Mucho hemos escrito en pró de la conveniencia de que el empalme de la vía férrea Murcia-Granada con la de Linares-Almería, en el trozo Baza-Guadix, sea en la estación Guadix, y no como pretenden algunos desechos de su ganancia, de su especulación y adoradores por ende del becerro de oro imperante en esta época de materia de lucro, de gabelas y de hacer negocio, que tenga lugar en la estación Lacalaborra, en contra de la justicia y de la razón, del bolsillo del pasajero y del Estado, de lo conveniente y lo que debe ser. Todo ha caído en saco roto, y nuestras razones no solo no han sido atendidas, sino que estamos en lo firme al asegurar que ni aun siquiera se han leído por la colectividad de ciudadanos que intentarse deben por el bienestar de esta tierra, y que no se interesan sino en ocuparse de las cosas y faltas del vecino sin examinar las propias, viendo la tenue paja en el ojo del prójimo sin aperebirse siquiera de que en los suyos existe enorme viga que trasciende a distancia considerable.

Pues bien, hoy estamos con las manos en la masa, es decir, se están haciendo de nuevo los estudios de ese ramal, ó ratificándose los anteriores, por lo que Guadix se halla en el caso de estar sobre aviso, de enterarse de lo que esos estudios van dando de sí, de los designios de la compañía que ha mandado hacerlos, y de si favorecen ó dañan los intereses de la ciudad, no permitiendo en el último caso, que así sea, empleando cuantos medios conceden las leyes para la propia defensa, y no consintiendo en modo alguno que sean lesionados por nada, ni por nadie, que el asunto es de vida ó muerte, y una vez hecho, hecho se está por larguísimo tiempo, que ciertamente no se podrá volver sobre lo hecho.

Y como la representación del pueblo está encomendada á la Asamblea municipal, á esta corresponde tomar los acuerdos conducentes al fin deseado y velar por que los intereses de la población sean respetados, atendidos y considerados.

Mucho esperamos del municipio y del alcalde, que seguramente han de mirar este asunto con predilección y simpatía, tratándose como se trata de uno vital.

Nosotros procuraremos estar al tanto del negocio en cuanto permitan nuestras facultades y seguir dando al público nuestras impresiones para que todos de comun acuerdo apuremos los recursos legales, y no demos lugar á que cuatro negociantes sean cuales fueren y llámense como se llamen, se burles de nosotros, y huellen y escarnescan y pisoteen los derechos de Guadix, proporcio-

nándole daños y perjuicios irreparables, si es que de ello se trata, que es posible que la razón pese en el ánimo de los que tomen la empresa dicha á su cargo y entonces tendremos la satisfacción grata de proclamarlo así reconociendo que se ha hecho justicia alguna vez á los fueros, distinciones y preeminencias á que es acreedora esta población obediente, sufrida, y por tanto tiempo postergada y olvidada.

GARCÍ-TORRES.

Una injusticia

Como es sabido, al morir la ilustre escritora granadina doña Enriqueta Lozano de Vilchez, el Ayuntamiento acordó, como no podía menos, cumpliendo un deber de justicia, señalar á la hija de la que tanto bien había hecho á la sociedad con su literatura cristiana y moralizadora, la modesta pensión anual de 1500 pesetas.

Pero es el hecho, que poco después sufrió una rebaja enorme en tan mezquina pensión y que hoy no percibe ni un céntimo.

Esto, teniendo en cuenta el estado de pobreza en que falleció la virtuosa dama cuanto inspirada escritora de que hablamos, es una injusticia de las que claman al cielo.

¿Es que cree el Ayuntamiento de Granada que está bastante honrada la memoria de doña Enriqueta Lozano con haberla dedicado una calle?...

¿O es que juzga mas conveniente á los intereses municipales, favorecer á paniaguados de dudosas aptitudes para el trabajo y de gran disposición para cobrar nóminas?

LOS SEGUROS DE VIDA Y EL FISCO.

Por el Ministerio de Hacienda se ha dictado una R. O. que dispone:

1.º Que en el caso en que por los beneficiarios designados en las pólizas de seguros sobre la vida ó por sus herederos haya de hacerse efectivo el importe de aquellas, las Compañías aseguradoras de quien se solicite el pago, lo comunicaran en la misma fecha al liquidador del impuesto de Derechos reales del distrito en que aquellas tengan su domicilio, expresando la fecha y número de la póliza, la cantidad que por todos conceptos haya de percibir el beneficiario ó heredero, y respecto á este último, el grado de parentesco en que se halle con el causante, según los documentos presentados por aquel.

2.º Que la oficina liquidadora á quien se haya dirigido el oficio, practicará en el mismo la liquidación oportuna, cuyo resultado

comunicarán al siguiente día á la Compañía ó Sociedad de que aquél proceda, autorizándola para retirar la cantidad á que ascienda el impuesto liquidado, y manifestándole la obligación de verificar el ingreso, bajo su responsabilidad, dentro de los ocho días siguientes.

3.º Que dichas Compañías serán responsables de la multa é intereses de demora á que haya lugar, si el ingreso de las cantidades dedicadas á los beneficiarios ó herederos no se verifican en las arcas del Tesoro dentro del plazo establecido en la regla anterior, sin perjuicio de las demás responsabilidades en que incurrir puedan como depositarios de cantidades que corresponde á la Hacienda, si aquellas no pudieran hacerse efectivas por cualquier causa; y

4.º Que el mismo procedimiento establecido en las reglas anteriores podrá utilizarse en el caso de que los herederos de personas fallecidas hayan de retirar de Bancos, Sociedades ó Compañías, legalmente establecidas, depósitos en metálico ó saldos de cuentas corrientes que pertenezcan á sus causantes.

LA INVESTIGACION.

Dice *La Epoca*:

«La dirección general de Contribuciones ha dictado ya las órdenes oportunas para los trabajos de investigación, que comenzarán á realizarse en breve con carácter general en toda España.

De las estadísticas formadas en dicho centro resulta que desde el mes de Diciembre de 1899 y como consecuencia de la nueva organización dada á la investigación de Hacienda, se han obtenido resultados importantes para el Tesoro.

Los derechos descubiertos para el Tesoro, y, por tanto, la parte de las penalidades que corresponde á los investigadores, ascienden á sumas hasta ahora desconocidas.

En 1.º de Junio aquellos derechos importaban en toda la Península 1.114.000 pesetas, y los premios de los investigadores, 726.966.

En Madrid ha habido investigador que en los seis meses últimos ha devengado 25 mil pesetas de premios, cifra tanto mas elocuente cuanto que, como es sabido, en esos seis meses ha habido tres de perdón para los contribuyentes que habían incurrido en responsabilidad.

La investigación provincial realizará el servicio en los pueblos que están bajo su jurisdicción, y al mismo tiempo la investigación regional visitará las capitales de provincias comprendidas en la región.

Debe, además, advertirse que estos tra-

bajos no se contraerán sólo á la contribución industrial, sino que se aplicará á las demás contribuciones.

También será objeto de inspección el monopolio de cerillas. Los investigadores han recibido órdenes para que comprueben los abusos que puedan cometerse en la expedición de aquéllas.»

Preparémonos pues á recibir la acometida del ejército del fisco que arramblará entre multas, denuncias etc. con la escasa riqueza que aun queda.

El impuesto sobre los naipes.

La *Gaceta*, publica una Real orden poniendo en vigor el impuesto de 45 céntimos de peseta por baraja.

Los fabricantes de naipes han dirigido una circular á sus clientes, recomendando la conveniencia de que hagan pedidos de importancia, por si pueden conseguir alguna prórroga.

No hay que olvidar, que si empieza á regir el impuesto, tendrán que pagarlo los depositarios ó almacenistas, pues de lo contrario incurrirían en responsabilidades como ha sucedido con los explosivos y las cerillas.

En los naipes adquiridos con anterioridad á la ley, no releva del pago del impuesto.

Circular

Por la Diputación Provincial, se ha remitido una á todos los Alcaldes de esta Provincia, para que se sirvan satisfacer á los Profesores de instrucción primaria, de sus respectivas localidades, las cantidades que les correspondan por aumento gradual de sueldo en el 2.º trimestre del ejercicio de 1900.

En este distrito tienen que percibir este aumento los profesores siguientes:

Doña Encarnación Rodríguez, de Guadix; 31.20 pesetas.

Doña Antonia Martínez, de Guadix; 31.20 ptas.

Don Pedro Terrón, Aldeire; 18.75 ptas.

Don Enrique Córcoles, Alamedilla; 42.50 pesetas.

Don Eduardo Castillo, Guadix; 12.50 pesetas.

Don Francisco Vallecillos, Cogollos; doce pesetas cincuenta céntimos.

Don José Huertas, Beas; 12.50 pesetas.

Don Agustín de Vicente, Guadix; 42.50 pesetas.

Don Cayetano Canuto, Guadix; 42.50 pesetas.

Doña Asunción Molina, Aldeire; 42.50 pesetas.

ESTANQUEROS

Han sido declarados cesantes los siguientes estancadores de este distrito.

Don Antonio García y don Juan Ruiz, de Gua-

dix; don José García, de Alamedilla; don Francisco Sánchez, de Alcedia; don Antonio Requena, de Benalúa; don José Espigares, de Charches; don Antonio Gómez, de Cogollos; don Antonio Martínez, de Darro; doña Simona Andújar, de Gor; don Antonio Titos, de Laboreillas; don José Vilchez, de Pedro Martínez; don José Izquierdo, del Policar y don Diego Corpas, de Villanueva de las Torres.

En sustitución de estos han sido nombrados:

Doña Angustias Ortiz y don Juan Aguilera, de Guadix; don Juan Fernández, de Alamedilla; don Francisco Sánchez, de Alcedia; doña Cristina Huertas, de Beas; don Antonio Rodríguez, de Benalúa; don Ricardo García, de Charches; don Severino García, de Cogollos; don Manuel Martínez, de Darro; don José Fernández de Gor; doña Loreto Vilchez, de Pedro Martínez; don Antonio Martos, del Policar y don Ramón González de Villanueva de las Torres.

RIFA DE CARIDAD

Relación de los objetos recibidos casa de la señora Presidenta, para la que se está efectuando en el presente Jubileo.

Doña Encarnación Fabia y sobrina.—Una pareja de egipcios.

» Remedios Beltrán.—Una maceta.

Don Antonio Montes Díaz y señora.—Dos cuadros al óleo.

Doña Angeles Hernandez.—Dos macetas flores artificiales.

» Josefa Requena.—Dos macetas flores artificiales.

» Consuelo Solsona.—Una caja perfumería.

Srta. Fernanda Giménez.—Dos floreros chicos.

Doña Ernestina M.ª Josefa Alarcón de Requena.—Un juego china con mariposa y cafetera.

» Elisa Requena.—Dos floreros.

Srta. Ernestina Requena.—Dos macetas.

Excmo. Sr. Obispo de esta Diócesis.—Un precioso nido de pichones y dos artísticos floreros.

Don Manuel Fernandez Figares y señora.—Un cuadro reproducción Alhambra.

Doña Piedad Reyes de Carrasco y señorita Josefina Carrasco.—Dos columnas loza con sus dos jardineras y bandeja.

» Tomasa Minagore.—Un frutero.

Srta. Josefa Ortiz.—Dos floreros.

» Angeles Ortiz.—Dos floreros.

» Tomasa Ortiz.—Dos violeteros.

» Aurelia Ortiz.—Dos violeteros.

Doña Rosa Porcel.—Una polvera porcelana, dos violeteros bisuit, dos botellas y una bandeja.

» María Godoy.—Dos floreros, un violetero y una figura bisuit y bandeja.

Srta. Blanca Cañas.—Un pañuelo encaje, bolillos.

Doña Rosalia Hidalgo.—Dos floreros.

» Encarnación García de Herrera.—Una caja perfumería.

» Asunción López de Baca.—Una reproducción Alhambra.

» Angustias Ruiz.—Un pañuelo seda y dos carteras bolsillo.

» Carmen García, viuda de Palma.—Seis manual cristiano, dos floreros y bandeja.

» Angustias García, viuda de Calleja.—Doce manual cristiano.

» Encarnación García de Bessac.—Una cesta cristal, dos floreros y bandeja.

» Amalia Hernandez.—Dos jardineras grandes

Don Antonio Albarrán.—Dos lunas pintadas al óleo.

Doña Encarnación Gómez.—Un espejo tres lunas.

» Piedad Lorente.—Dos pilas agua bendita.

» Ignacia Rodríguez Acosta.—Dos artísticas anforas bronce.

Don Pedro Poveda.—Una pila peluch.

Doña Matilde Duarte.—Dos macetas.

Srta. Concepción Pezán.—Dos floreros y una pila.

EN EFECTIVO

	Pesetas.
Suma anterior	298.50
Don Sebastian Salmeron.	10
» José María Casas Ruiz.	10
» Pedro Salmeron.	25
Doña Asunción Urrutia.	5
» Antonia López.	2
» Dolores Gutierrez, de Zújar.	25

» Emilia Hernandez Carretero, de Baza. 5
Compañía Industrial Azucarera de Almería. 50

Total. 430.50

(Continuará)

VARIEDADES.

PENSAMIENTO.—Para colocarse á una gran elevación, debe el hombre tener la cabeza muy firme: hay quien sube solamente un escalon sobre el piso en que tenia costumbre de vivir y el vértigo del orgullo se apodera de todas sus facultades.—R.

PROPIETARIO.—Ha marchado á Pedro Martínez nuestro amigo y suscriptor don Francisco del Valle y Rodríguez, á pasar la temporada de verano al cuidado de sus propiedades. Tanto á él como á su familia deseamos que lo pasen felizmente y regresen á esta otra vez para el próximo invierno.

MENSAJE.—El presidente de la República francesa ha demostrado á León XIII, que aquella nación siente verdadera simpatía por el sabio pontífice.

JURISCONSULTO.—Ha salido de Madrid para sus posesiones de Granja en Portugal, el Senador universitario por Granada Excmo. Sr. D. Felipe Sánchez Roman.

GLICEROPOLATO DE CAL APERITIVO

Granular efervescente
DE

Sanchez Ortiz

El mejor tónico unido al aperitivo más energico.

Insustituible en todos aquellos estados en que haya falta de nutrición, debilidad, anemia, inapetencia, raquitismo, embarazo, lactancia insuficiente, enfermedades de los huesos, del sistema nervioso, pérdidas exageradas etc. etc.

DE VENTA EN LA FARMACIA DEL AUTOR

3. Calle de la Botica, 3

GUADIX.

DECRETOS.—Ya ha firmado la Reina los decretos de reforma del Bachillerato y de la facultad de Filosofía y Letras.

TIMBBES.—El señor Gasset se haya resuelto á que las empresas ferroviarias coloquen los timbres eléctricos de alarma en los coches de viajeros.

REGLAMENTO.—El concerniente á la ley de accidentes del trabajo ha sido terminado por el señor Dato.

FERROCARRIL.—El magnifico puente del S.º de la ha sido habilitado por la Compañía del Sur de España para que pasen los trenes de viajeros y mercancías, solo en los primeros efectuarán los viajeros el paso á pie por dicho puente.

EDUCACION.—El que por miedo dea de clamar contra los hombres malos é ignorantes, debe recordar siempre las palabras de los argentinos cuando otras gentes les daban el rostro su vergonzosa pitotera.

—Ninguno debe de dejar de sembrar, por miedo de zorrones.



EL SEÑOR

Don Ramón Sanchez Ferrer

dejó de existir el día 24 de Julio próximo pasado á las 4 de su mañana.

R. I. P.

Su viuda doña Concepción Martinez de Dueñas y Dávalos, su hijo don Enrique Sanchez Hernandez, hermanos doña Carmen, doña Asunción y don José, hermanos políticos, doña Soledad y don Vicente Garro (ausentes); sobrinos, primos y demás parientes,

Ruegan á cuantas personas que por un olvido involuntario no haya recibido esquelas de invitación, se sirvan asistir al funeral que por el eterno descanso del alma del finado se celebrará en la iglesia de Santiago el día 8 del corriente á las 9 y media de su mañana, por cuyo favor les quedará reconocidos.

El Exmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis se ha dignado conceder cuarenta días de indulgencia por cada misa que diere, oración á acto meritorio, que ejecutaren como sufragio y otros cuarenta días por dar la bendición en la mesa por la acción de gracias después de la comida y por cada vez que se ponga en los escritos la señal de la cruz.

ENANO.—Debido á la amabilidad de don Ricardo Cuenra, tuvimos el gusto de ver en esta redacción el tan renombrado de Lubrin. Remítimos á nuestros lectores al concienzudo, científico y bien meditado estudio que sobre tal liliputiense persona ha escrito en las columnas de *El Defensor de Granada*, número 11.823, el reputado facultativo Doctor Porpeta.

FUEGO.—El lunes último á las 2 y 30 minutos de la tarde las campanas de las iglesias de san Miguel y Sagrario dieron el toque de alarma anunciando que en alguna parte se había iniciado un voraz incendio. Inmediatamente multitud de vecinos y todas las autoridades así civiles como judiciales acudieron á la era en donde había principiado, rivalizando todos, pueblos y autoridades para la extinción de las llamas. Felizmente el fuego quedó localizado en el sitio donde tuvo principio, no habiendo quedado completamente arruinado mas que el dueño de la mies carbonizada, un honrado antiguo cochero muy conocida en esta por sus antecedentes de honradez y laboriosidad.

ESTRENO.—El Jueves último lo hizo la banda del «Instituto musical accitano» del uniforme que resulta serio y bonito. Aquella noche tocó en la Plaza, teniendo el gusto de oír nutridos aplausos por el buen gusto y afinación con que ejecutó algunas obras de su repertorio, apesar del poco tiempo que ha ce tocan sus individuos, que comenzaron en el mes de Abril próximo pasado.

CARTAS.—De numerosos republicanos de todas partes han sido dirigidas al señor Romero Robledo felicitándole por su discurso, los cuales sin declinar sus firmes opiniones, le dicen que antes de todo son españoles.

QUEJAS.—Son muchas las que se producen por estos vecinos sobre las faltas que se cometen en la alhóndiga y plaza de abastos de esta ciudad. Es necesario que la autoridad tome en esto una parte activa para evitar el fraude en los pesos, si hemos de dar crédito al clamor constante de todos aquellos que de sean se les dé lo justo en los artículos que compran.

DINAMITA.—Cincuenta cajas de esta materia explosiva han sido remitidas desde Vizcaya á esta ciudad, consignadas á don José Moreno y Compañía. Nuestras autoridades administrativas deben averiguar donde se depositan esas cajas.

SUBASTA.—La dirección general de Obras públicas ha señalado el día 11 del corriente para la subasta de la construcción de dos pontones, para la rambla de Almagro y del Pozo, en la carretera de Murcia á Granada, bajo el tipo de 25.822=91 pesetas. Las proposiciones se admitirán hasta mañana, día 6.

Desprez, Père et Fils

Casa importantísima en semillas

de Remolacha.

Premiada en varias exposiciones

de Alemania y Francia

Representante exclusivo en Almería y Granada

Juan Romero Robledo.

12, Real 12,

ALMERIA.

ASESINATO.—El del rey de Italia ha sido un crimen execrable; ningún hombre tiene derecho, sea rey ó mendigo, de arrebatarse la vida á otro hombre. No comulgamos en las teorías del historiador Mariana, que declaró ser lícito matar al tirano. Podrán algunos hombres, entender equitativa y aun plausible semejante tesis. Son esas inspiraciones del fatalismo, que los simples mortales, los hombres de bien, deben rechazar enérgicamente. La fecha 29 de Julio de 1900 será tristemente célebre en la historia del siglo XIX.

Execramos el crimen proceda donde proceda.

PARAISO.—No vamos á hablar del de Milton, hablamos del presidente de *La Unión Nacional* el cual ha hecho la donación de tan importante cargo, basado en motivos de salud. Esto no significa la retirada ó muerte del partido que representaba, sino el cambio de personal en la dirección de mismo.

TIEMPO.—Dice Escolástico que el día de hoy puede prevenirse como de gran calor, con vientos sacos del O. y régimen precursor de tronadas al O. de Coruña y Pontevedra.

VIÁTICO.—A la una de la madrugada del Jueves último le fué administrado este Santo Sacramento al ex-procurador de este juzgado, don Francisco Sanchez Acosta. Deseamos al enfermo una mejoría radical de la dolencia que le aflige.

TEMPERATURA.—En todas partes se quejan de los calores, diciendo la prensa que en el verano actual exceden á los mas grandes que se han respirado desde hace cincuenta años.

A Guadix, á Guadix, habitantes de esos países que morís de insólacion; Guadix es la mejor estación veraniega que se conoce en España.

Correspondencia.

Sr. D. Trinidad Cañadas.—*Castellón*.—Su hermosa carta fué recibida con el mismo entusiasmo y cariño que la inspiró un atantísimo hijo de esta tierra; pero, amigo mío, está equivocado, aquí no reina hoy nada de lo que en ella espresa: los hombres que en ella cita como glorioso linbo que pudiera coronar las armas de esta antigua población, no son nada en el *maremagnum* de pasiones, que son hijas espúreas, bastardas, de la levadura y noble política que debía reinar para bien de todos y gloria de Guadix en la actualidad. El tiempo hará justicia á las nobles inspiraciones de V. y de *El Accitano*.

Sr. Director de la *Revista Fabril*.—*Barcelona*.—Recibido su interesante periódico, defensor de las clases trabajadoras. Bien venido ha sido para nosotros, y desde hoy establecemos gustosos el cambio.

Sr. Director General de Correos y Telégrafos.—*Madrid*.—Recibida su comunicación particular en la que me ruega la haga presente cuantas deficiencias observe en estas administraciones afectas al ramo de su digna dirección. Si ellas siguen como hasta aquí, si continúan con su linpia historia en la rectitud y bondad de sus procedimientos, *El Accitano* poco ó nada podrá elevar á la consideración de V. que sea en desdoro de los dignos funcionarios que hoy están encargados en esta ciudad de los correos y telégrafos. Gracias por su delicadeza con la prensa grande ó chica, pues es proceder dignamente haberlo así, en lo que muchos de sus antecesores no se han ocupado.

Sres. D. Manel Folguera y Duran, don Joseph Franquera y Gouiz, don Joaquín Botet y Sisó, don Frederich Rento y Viladot, don Domingo Martí y Juliá, don Joseph Maria Roca y don Lluís Marsaós.—*Barcelona*.—Recibido el ejemplar del mensaje entregado por la junta permanente de la *Unión Catalana* á S. M. la Reina Regente el día 6 de Julio anterior. *El Accitano* les dá sus mas expresivas gracias por su fino recuerdo, y su director les remite este número como acuse de recibo; deseando que sus justas aspiraciones lleguen á ser un hecho con el concurso honrado que quieren tambien para las demás provincias de esta patria que debe ser comun para todos sus hijos, compenetrándose en una las múltiples aspiraciones de las diferentes partes que componen el todo social de nuestra hermosa península.

Mercado público

PRECIO DE LA SEMANA ÚLTIMA.

Trigo	fanega, de . . .	12 50	á	13 00	ptas
Cebada	» de . . .	06 50	á	07 00	»
Centeno	» de . . .	00 00	á	00 00	»
Habas	» de . . .	10 00	á	11 00	»
Maíz	» de . . .	00 00	á	00 00	»
Garbanzos	» de . . .	15 00	á	20 00	»
Judías	» de . . .	16 00	á	17 00	»
Lentejas	» de . . .	00 00	á	00 00	»
Aceite	arroba, de . . .	10 00	á	10 25	»
Cañamo	» de . . .	12 00	á	13 00	»
Patatas	quintal, de . . .	04 25	á	05 00	»

EL CORREDOR,
JUAN MATIAS Lorente.

SECCIÓN RECREATIVA É INSTRUCTIVA.

CURIOSIDADES HISTÓRICAS.

Pregunta.

¿A qué año llama la historia, año de la Confusión?

Contestación.

Julio César, al reformar el calendario de Numa, procuró conservar íntegro el orden establecido hasta entonces en la religión romana. Las fiestas quedaron fijadas en los mismos días señalados por Numa, y por lo mismo puso al fin de los meses los días añadidos. Las patilias siguieron celebrándose en el 21 de Abril, pero como este mes recibió un día más, el 21 de Abril, que era el 10 de las calendas de Mayo en el calendario de Numa, fué desde entonces el 11 de las mismas en el de César, observación importante. César no se propuso igualar exclusivamente el año romano con el solar; quiso también poner el 1.º de Enero en el solsticio de invierno, considerado por los romanos desde Numa como punto de partida de un año bien regulado; y como el año romano se hallaba a la sazón tan desarreglado, para fijar el 10 de Enero en el solsticio, tuvo César que añadir las intercalaciones de veinte y tres días en el mes de Febrero, y de sesenta y siete días repartidos en dos meses entre Noviembre y Diciembre; de suerte que el año de la reforma constó de cuatrocientos cuarenta y cinco días distribuidos en quince meses, llamándole por este motivo el año de la Confusión.

H. y G. de la T.—Por la copia.—R.

El Pobre.

Es mi papel la aflicción,

es la angustia, es la miseria,
la desdicha, la pasión,
el dolor, la compasión,
el suspirar, el genir,
el padecer, el sentir,
importunar y rogar,
el nunca tener que dar,
el siempre haber de pedir.

El desprecio, la esquivéz,
el baldón, el sentimiento,
la vergüenza, el sufrimiento,
el hambre, la desuñdez,
el llanto, la mendigüez,
la inmundicia, la bajeza,
el desconsuelo y vileza,
la sed, la penalidad,
y la vil necesidad,
que todo esto es la pobreza.

Calderón de la Barca.

COSAS VARIAS Y CURIOSAS.

Entre las cosas modernas, mas costosas figura en primer término el Capitolio de Estado, en Albany (Estados Unidos) el cual costó la inmensa suma de cien millones de pesetas.

—El famoso caballo «Ormonde» que ganó todos los primeros premios en cuantas carreras de caballo tomó parte, fue vendido por 750.000 pesetas. Otro caballo llamado «Orion» se vendió el año 1892 en 620.000 pesetas, su propietario Mr. Torbes, de Boston, consintió en la venta, únicamente para satisfacer los deseos de mister Standford su amigo íntimo.

—Dos cuadros han merecido un crecido precio. El «1814» de Meissonier, fué adquirido por Mr. Chanhard en 975.000 pesetas, y el «Angelus» de Millet en 750.000 pesetas, por el mismo señor. En opinión de los inteligentes, el comprador no se excedió en nada al pagar dichas cantidades.

—El Shah de Persia posee una inmensa fortuna en joyas, pero ninguna de estas es usada por él con tanta frecuencia como su preciosa pipa, la cual está incrustada de diamantes, y su valor asciende á mas de 2.000.000 de pesetas.

—Ningún libro podrá alcanzar un precio tan alto como se quiso dar por una Biblia en hebreo, que existe en el Vaticano: el Papa Julio II rehusó venderla, diciendo que no la daría ni aún por el oro que pasara. Si hubiese consentido en este cambio habria recibido 525.000 pesetas.

—Un caballo de carton, que fué propiedad de Napoleón Bonaparte, se vendió; no hace muchos años, en pública subasta, por 12.000 pesetas.

—El mayor diamante conocido hasta el presente es el que posee Mr. Jacobo de Simla. Su valor no baja de 10.750.000 pesetas. Su propietario no lo quiere vender por ningún precio.

—El difunto Coronel North, conocido por el rey

de los uiratos, vendió su perro «Fullerton» que habia ganado tantas veces la copa de honor en las carreras que de ellos se celebran, por 26.350 pesetas.

—Un perro de San Bernardo, llamado «Plinlimón», es el que mas precio ha alcanzado, puesto que todavia no hace mucho tiempo se pagó por él 106.250 pesetas.

—El periódico londinés *The Times* abonó por cabigramas en una semana, cuando la revolución de Buenos Aires, la cantidad de 15.000 pesetas.

—Francia paga á sus legisladores mas que ninguna otra nación, pues anualmente necesita 18.750.000 pesetas para dietas parlamentarias.

Azúcar

En una ciudad de Italia, un señor ordenó á su criada le comprase cuatro kilos de azúcar, y obedeció; pero el amo, habiéndose apercebido que el azúcar estaba adulterado, insertó en un periódico el siguiente aviso:

«Al comerciante que ha vendido á mi criada cuatro kilos de azúcar adulterado le participo que si mañana mismo no recibo otros cuatro de clase buena, publicaré su nombre en este mismo periódico; para que el público sepa á que atenerse.—Alfredo Sepultani.

Al día siguiente recibió 48 kilos de muy buen azúcar. Eran doce los comerciantes de la ciudad que tenían la mala costumbre de mezclar con el azúcar polvos de mármol y de otros ingredientes por el estilo. No conociendo los comerciantes á la criada del señor que se quejaba de la mala calidad del género, temia cada uno ser él á quien iba dirigido el anuncio y para asegurarse de no ser públicamente vituperados, se apresuraron á mandar 4 kilos de azúcar de clase extra.

CURIOSIDADES HISTÓRICAS.

Pregunta.

Antiocho, hijo mayor de Seleuco, rey de Siria, estuvo gravemente enfermo por haber concebido una violenta pasión por una mujer. ¿Quién era esta?

Se esperan las contestaciones hasta el 25 de este mes, para publicarlas en el primer número de Septiembre.

Guadix.—Imp. de El Accitano en arrend."

Remedio para aprovechar el tiempo

Si quereis regular perfectamente vuestras operaciones dirigiros á la RELOJERIA ACCITANA; encontrareis tanto en sus relojes nuevos como en las composturas una precisión increíble, á precios sumamente baratos.

Se hacen además composturas en objetos de plata y oro.

Se pavonan relojes á 3 pesetas.

RELOJERIA ACCITANA.—Plaza de la Constitución.—Guadix.

EL ACCITANO

PROVINCIA DE

Sr. D.